

ACUERDO N° 474.- En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALAN**, Secretaria Electoral de la Provincia de San Luis, desde el 28-05-12 hasta el 08-06-12.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **LUCRECIA MARIA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 18,00 del día 15-06-12 hasta la hora 23,00 del día 18-06-12.-

III) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO MAQUEDA**, Juez de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Ferias Judiciales de años anteriores, el día 18-06-12, AUTORIZANDOLO a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 0,00 del día 16-06-12 hasta la hora 24,00 del día 18-06-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-